



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

#### **D. JOSÉ MANUEL QUIJORNA GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA (Toledo)**

Resultando que, por Resolución del Director Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de fecha 22 de diciembre de 2017 se aprueba el Taller de Empleo denominado: “*CONSUEGRA 2018. PAVIMENTACIÓN Y COLOCACIÓN DE PIEDRA NATURAL*”, convocándose proceso selectivo para la contratación laboral temporal, en la modalidad de Contrato de Formación, de 8 alumnos/as trabajadores/as.

Resultando que las Bases fueron publicadas en el BOP Toledo nº 52 de 15 de marzo de 2018, y en la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y el Tablón de anuncios y página web municipal del 12 al 26 de marzo de 2018.

Resultando que habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes se han presentado un total de sesenta y ocho.

Considerando que la Base quinta de las que rigen la presente convocatoria establece que, expirado el plazo de presentación de instancias, se dictará resolución declarando aprobada (si fuera necesario) la lista provisional de admitidos y excluidos, concediéndose en la misma un plazo de 2 días naturales durante los cuales los excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, podrán subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión o su no inclusión expresa, según lo establecido en el Art. 68 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### **HE RESUELTO**

**Primero:** Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la contratación de alumnos trabajadores para el Taller de Empleo *CONSUEGRA 2018. PAVIMENTACIÓN Y COLOCACIÓN DE PIEDRA NATURAL*, por el procedimiento de concurso como personal laboral temporal de este Ayuntamiento.

#### **ADMITIDOS/AS**

##### **D. N. I.**

01814686-D
03818963-C
03821968-N
03822450-B
03826074-R
03841228-K
03854322-M
03856535-X
03856714-M
03857067-J
03860996-D
03870664-V
03874498-X
03877778-R



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)

03878711-Z
03879293-K
03880921-A
03917085-R
03929897-W
06241702-P
06249360-F
06276105-A
06278723-E
70333507-J
70340925-W
70341916-G
70347400-Z
70348124-W
70348162-V
70348225-B
70348240-A
70351221-V
70351593-K
70352273-B
70352442-L
70356107-G
70356326-Q
70357124-D
70357217-X
72156384-N

**EXCLUIDOS/AS**

<b><u>D. N. I.</u></b>	<b><u>CAUSA DE EXCLUSIÓN</u></b>
03796731-Y	No aporta titulación exigida en la convocatoria
03807585-G	No aporta titulación exigida en la convocatoria
03812065-E	No aporta titulación exigida en la convocatoria
03814275-R	No aporta titulación exigida en la convocatoria
03820002-R	No aporta titulación exigida en la convocatoria
03831327-X	No aporta titulación exigida en la convocatoria
03834882-T	No aporta titulación exigida en la convocatoria
03861882-K	No aporta titulación exigida en la convocatoria
03861901-V	No aporta titulación exigida en la convocatoria
03908095-G	No aporta titulación exigida en la convocatoria
03920710-S	No aporta titulación exigida en la convocatoria
03945636-D	No aporta titulación exigida en la convocatoria
05656892-L	No aporta titulación exigida en la convocatoria
06234818-R	No aporta titulación exigida en la convocatoria
06277954-N	No aporta titulación exigida en la convocatoria
06280460-B	No aporta titulación exigida en la convocatoria
06290549-A	No aporta titulación exigida en la convocatoria
45602965-Z	No aporta titulación exigida en la convocatoria
47060729-S	No aporta titulación exigida en la convocatoria
70333497-A	No aporta titulación exigida en la convocatoria



*Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)*

70333601-S	No aporta titulación exigida en la convocatoria
70348290-F	No aporta titulación exigida en la convocatoria
70351165-F	No aporta titulación exigida en la convocatoria
70351326-F	No aporta titulación exigida en la convocatoria
70353409-C	No aporta titulación exigida en la convocatoria
70354756-X	No aporta titulación exigida en la convocatoria
70356270-Y	No aporta titulación exigida en la convocatoria
70359461-T	No aporta titulación exigida en la convocatoria

---

Debiendo aportar fotocopia del título de Graduado Escolar o equivalente.

**Segundo.** Se concede un plazo de dos días naturales, a contar de la publicación de la presente resolución en los Tablones de anuncios de la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y del Ayuntamiento de Consuegra, así como en la página web municipal, para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión y para la presentación de reclamaciones que, de haberlas, serán resueltas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva.

Consuegra, a 11 de abril de 2018

EL ALCALDE.,  
Fdo.: José Manuel Quijorna García

EL SECRETARIO.,  
Fdo.: Antonio Lizán González

**Documento firmado electrónicamente**